

20

Conada de calle Amualla y que por que y que otros
concedidos baxan y a quien todos los dias la pertenencia
securada en la entrada de primera vez fueran tan
figuras como el dictado de. Penencia de cosas y
Preuencion para preuencion y guardarnos de en fer
meas, y en la figura que amena en toda parte
Lo de W. acudira a todo el Consejo de Indias que
acortumbra y mas efectivamente el que se guiera y cuando
de lo que me ha encargado por un. La ruina de A. N.
Muchos años como deos Murcia 19 de Mayo de 1650

El Rey
El Príncipe de Asturias

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Por mandado de su Magestad el Rey
Yo, Juan de Soria, secretario de su Magestad

